

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Y A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INM EN SONORA, A REFORZAR LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL FLUJO MIGRATORIO EN EL ESTADO, ASÍ COMO A BRINDAR PROTECCIÓN Y AUXILIO A LAS Y LOS MIGRANTES EN SU PASO POR EL ESTADO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

La suscrita, Ana Laura Bernal Camarena, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de este H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La migración es un fenómeno que ha afectado a la población mundial en general durante muchos años, incluso hablamos de siglos. Comenzando desde los desplazamientos humanos que tuvieron lugar en la prehistoria, a través de los cuales se buscaba la supervivencia; así como aquellos que fueron y siguen siendo resultado de guerras, en los cuales, las personas huyeron de los territorios que se encontraban en conflicto, para así también garantizar su supervivencia. Hasta los desplazamientos humanos que se siguen practicando en la época actual, en donde las personas tienen que abandonar su lugar de origen para buscar mejores

condiciones de vida, ya sea por la situación económica por la que puede estar atravesando una nación, así como por temas de seguridad, que en muchas ocasiones regiones enteras se han visto afectadas por grupos delictivos, conflictos armados y demás motivos que generan poca seguridad, inestabilidad y pocas oportunidades de desarrollo para las personas que ahí habitan.

Es por ello, que el fenómeno de la migración es un problema que ha involucrado a todas las regiones del mundo, sin embargo, latinoamérica es una de las regiones que en la actualidad y desde hace ya muchas décadas ha sido participe de este fenómeno en gran manera y lastimosamente destacando entre las demás regiones del mundo.

Anteriormente países con mayor desarrollo, señalaban a México como el principal país latinoamericano cuya población migrante trataba de ingresar de forma ilegal a estos países denominados “potencias mundiales”, de los cuales (debido a su colindancia geográfica con México) Estados Unidos de Norte América es el primero de ellos, es por ello que las y los mexicanos hemos vivido por años con el estigma de ser señalados como “indocumentados”, “ilegales”, “mojados”, “delincuentes” y demás adjetivos que se nos han adjudicado, independientemente de ser participes o no del fenómeno migratorio, por lo tanto entendemos el estigma del que también han venido a ser afectados los demás migrantes pertenecientes a otros países de Lationamérica.

En los últimos años hemos visto un aumento en el número de migrantes provenientes del centro y sur de América, y aunado a esto, la presencia de estos mismos en territorio mexicano, todo esto derivado de la política migratoria que ha puesto en marcha el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quién en diversas ocasiones ha demostrado su humanidad abriendo las fronteras del país

y facilitando el acceso de miles y millones de latinoamericanos provenientes de varios países vecinos, quienes en aras de buscar mejores condiciones de vida, dejan sus países de origen atrás en busca del llamado “sueño americano”, usando a México como un paso más en su camino hacia países como Estados Unidos de Norte América o Canadá.

Asimismo, el investigador Jorge Witker, autor del libro “Derechos de las personas extranjeras”; menciona que:

[...] “Como se puede observar, México pertenece a aquellas zonas de fuerte flujo migratorio, por ser – sobre todo- zona de paso de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Pero también existe una ingente cantidad de paisanos que se trasladan hacia el vecino del Norte en busca de mejores expectativas. Las circunstancias particulares en que se encuentra el México de hoy dan lugar a que las políticas públicas en materia de migración, y sobre todo respecto de los extranjeros que se encuentran en nuestro país, tengan una prioridad como pocas veces hemos apreciado”.<sup>1</sup>

Lo cuál ha derivado en un tráfico intenso de personas extranjeras intentando atravesar nuestro territorio mexicano y lograr llegar a la frontera con EEUU, y que por supuesto, representa un sinnúmero de retos para todas estas personas, quienes no son solo mayores de edad, sino también niñas y niños, adolescentes y también mujeres embarazadas.

Lastimosamente uno de los muchos riesgos es también encontrarse con peligros en su camino, que terminen poniendo en riesgo su seguridad y su integridad como

---

<sup>1</sup> Derechos de las personas extranjeras, Jorge Witker Velásquez, México, año 2017, página 25.

personas. Es de hecho esta la razón que motiva el presente trabajo, luego de que este pasado seis de mayo del año en curso, se diera a conocer el rescate en San Luis Río Colorado, Sonora de 113 personas, todas ellas de origen extranjero y de al menos 13 nacionalidades distintas quienes estaban de paso por el país en calidad de migrantes, con el objetivo de llegar a la frontera con EEUU.

La migración es ya de por sí, una situación de necesidad, es la manifestación del hartazgo social que viven millones de personas en el mundo, y es también una situación de vulnerabilidad, puesto que aquellos que se ven obligados a desplazarse de sus hogares son la población menos privilegiada que se aventura a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Es sabido que la mayoría de ellos, realizan este desplazamiento denominado migración; de forma irregular, es decir, ingresan de forma ilegal a los países que se encuentran entre su punto de partida y su destino, pero no por ello, merecen ser tratados inhumanamente, sino recibir digna y humanamente el mejor de los tratos, como si fuera cualquier otro ciudadano en territorio mexicano, es más, la Constitución señala en su artículo 1º párrafo primero: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.<sup>2</sup>

México se ha caracterizado por ser un país humanista, que lejos de cerrar la puerta a quien necesite ayuda, ha siempre ha brindado una mano de apoyo a toda y todo

---

<sup>2</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

aquel que lo necesite, incluso a quién no se un connacional, como lo ha sido en los casos de desastres naturales, en donde México siempre ha enviado apoyo a las zonas más afectadas, como fue visto en el reciente caso del terremoto en Turquía, del cual, el trabajo de búsqueda y rescate que llevaron a cabo los diferentes grupos enviados desde México, destacaron en gran manera, siendo tanto así que el País Turco, reconoció el labor notable de los mexicanos en dicha Nación.

Es por ello que, lejos de tomar una postura xenofoba y/o racista, y aún más allá del estatus migratorio de todas las personas migrantes que cruzan por nuestro país, debemos garantizar la seguridad de cada uno de ellos, tal como lo dicta nuestra Constitución. La humanidad debe estar siempre, por encima del juicio.

Brindar el acompañamiento y vigilar que los derechos de las personas migrantes en territorio mexicano sean respetados, como también lo señala el tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.<sup>3</sup>

Resulta entonces indiscutible que es una tarea para el Estado mexicano, así como para cada una de las autoridades competentes que ellos se cruzan en su camino hacia la búsqueda de la esperanza, la dignidad humana, el alimento e incluso la vida misma.

---

<sup>3</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - LA HONORABLE CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN SONORA, A REFORZAR LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL FLUJO MIGRATORIO EN EL ESTADO, ASÍ COMO A BRINDAR PROTECCIÓN Y AUXILIO A LAS Y LOS MIGRANTES EN SU PASO POR EL ESTADO.**

**ATENTAMENTE**



**Dip. Ana Laura Bernal Camarena**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dos días del mes de junio de 2023.